

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

339 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 574/2011, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Muebles Hernández Martínez, S.L., con CIF B96635362 y domicilio en Silla (Valencia), Avda. Saler, num. 6, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "B.O.E." de este edicto puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110093696-1